
	PLAN	
	PLAN ANUAL DE VACANTES	FECHA DE EMISIÓN ENERO 2021
		VERSIÓN: 04
		CÓDIGO: GTH-TH-M-006
		PAGINA: 1 de 12

PLAN ANUAL DE VACANTES

2021

¡Corazón para Servir!



Calle 9 No. 15-25 **PBX:** 871 5907 **FAX:** 871 4415 – 871 4440 Call center: 8631672 Línea Gratuita:018000957878

Correo Institucional: Hospital.universitario@huhmp.gov.co

Facebook: ESE Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo. Twitter: @HUNeiva

www.hospitalneiva.gov.co

Neiva – Huila - Colombia

	PLAN	
	PLAN ANUAL DE VACANTES	FECHA DE EMISIÓN ENERO 2021
		VERSIÓN: 04
		CÓDIGO: GTH-TH-M-006
		PAGINA: 2 de 12

CONTENIDO

1	INTRODUCCIÓN.....	3
2	PRESENTACIÓN.	4
2.1	Objetivos.....	4
2.1.1	Objetivo General.	4
2.1.2	Objetivos Específicos.....	4
2.2	Alcance.....	4
2.3	Marco normativo.....	4
2.4	Definiciones.....	5
3	ANÁLISIS DE LA PLANTA ACTUAL.....	7
4	METODOLOGÍA DE PROVISIÓN.....	9
5	EMPLEOS VACANTES.....	10
6	EVALUACION Y EFECTIVIDAD DEL PLAN.....	11
7	CUADRO DE CONTROL DE RESPONSABILIDADES.....	11
8	CONTROL DE CAMBIOS.....	12

¡Corazón para Servir!



Calle 9 No. 15-25 **PBX:** 871 5907 **FAX:** 871 4415 – 871 4440 Call center: 8631672 Línea Gratuita:018000957878

Correo Institucional: Hospital.universitario@huhmp.gov.co

Facebook: ESE Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo. Twitter: @HUNeiva

www.hospitalneiva.gov.co

Neiva – Huila - Colombia

	PLAN	
	PLAN ANUAL DE VACANTES	FECHA DE EMISIÓN ENERO 2021
		VERSIÓN: 04
		CÓDIGO: GTH-TH-M-006
		PAGINA: 3 de 12

1 INTRODUCCIÓN.

La E.S.E. Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo de Neiva, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 15 de la Ley 909 de 2004 *“Todas las unidades de personal o quienes hagan sus veces deben elaborar y actualizar anualmente el plan de vacantes”*¹, la Ley 1960 de 2019, el Decreto 612 de 2018, realiza para la vigencia 2020 el Plan Anual de Vacantes, el cual tiene como propósito principal, definir estrategias para la provisión del Talento Humano sujeto a la disponibilidad presupuestal de la Institución.

El Plan Anual de Vacantes es un instrumento que busca actualizar y administrar la información sobre los empleos vacantes del Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo con el propósito de que la entidad pueda planificar la provisión de mismos y satisfacer las necesidades de nuestros usuarios y sus familias. El presente documentos, hace parte integral del Modelo de Planeación Estratégica del Talento Humano basado en el cumplimiento de las etapas de Planeación, Ingreso, desarrollo y Retiro de los funcionarios de la institución.

Adicionalmente, la información registrada sirve como insumo para que el DAFP consolide lo correspondiente como lo establece en el literal d) del artículo 14 de la Ley 909 de 2004: *“Elaborar y aprobar el plan anual de vacantes de acuerdo con los datos proporcionados por las diferentes entidades y dar traslado del mismo a la Comisión Nacional del Servicio Civil”*².

El cliente interno y los grupos de interés encontrarán en este manual la información de las vacantes temporales y definitivas de la planta global aprobada, mejorando los procesos de gestión administrativa, ofreciendo igualdad de oportunidades para el acceso, promoción del servicio y estabilidad en los cargos.

¹ Ley 909 de 2004, Art 15

² Ley 909 de 2004, Art 14

¡Corazón para Servir!



Calle 9 No. 15-25 **PBX:** 871 5907 **FAX:** 871 4415 – 871 4440 Call center: 8631672 Línea Gratuita:018000957878

Correo Institucional: Hospital.universitario@huhmp.gov.co

Facebook: ESE Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo. Twitter: @HUNeiva

www.hospitalneiva.gov.co

Neiva – Huila - Colombia

	PLAN	
	PLAN ANUAL DE VACANTES	FECHA DE EMISIÓN ENERO 2021
		VERSIÓN: 04
		CÓDIGO: GTH-TH-M-006
		PAGINA: 4 de 12

2 PRESENTACIÓN.

2.1 Objetivos.

2.1.1 *Objetivo General.*

Actualizar y administrar la información de los cargos vacantes con el fin de identificar las necesidades y formas de provisión de la planta de personal y garantizar la eficiente prestación del servicio y a su vez, hacer parte integral del proceso de la etapa de planeación para el desarrollo del concurso abierto de méritos definitivo regulado por la Comisión Nacional del Servicio Civil si es requerido por la misma.

2.1.2 *Objetivos Específicos.*

- Identificar los empleos vacantes en la planta global de personal y adelantar las gestiones necesarias para su provisión transitoria cuando la necesidad del Talento Humano lo requiera.
- Definir la forma de provisión de los empleos vacantes.
- Buscar la provisión definitiva de los cargos vacantes.

2.2 Alcance.

Este documento contempla las vacantes temporales y definitivas de la planta global de la E.S.E Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo y está dirigido a todos los grupos de interés.

2.3 Marco normativo.

- Constitución Política de Colombia 1991, título V, capítulo 2, de la Función Pública.
- Ley 909 de 2004. Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones. Literal b) artículo 15, el cual prescribe *“Elaborar el plan anual de vacantes y remitirlo al Departamento Administrativo de la Función Pública, información que será utilizada para la planeación del recurso humano y la formulación de políticas”*.

¡Corazón para Servir!



Calle 9 No. 15-25 **PBX:** 871 5907 **FAX:** 871 4415 – 871 4440 Call center: 8631672 Línea Gratuita:018000957878

Correo Institucional: Hospital.universitario@huhmp.gov.co

Facebook: ESE Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo. Twitter: @HUNeiva

www.hospitalneiva.gov.co

Neiva – Huila - Colombia

	PLAN	
	PLAN ANUAL DE VACANTES	FECHA DE EMISIÓN ENERO 2021 VERSIÓN: 04 CÓDIGO: GTH-TH-M-006 PAGINA: 5 de 12

- Decreto 2482 de 2012. Por el cual se establecen los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión, ha previsto dentro de la Política de Gestión del Talento Humano, el Plan Anual de Vacantes, Literal c) artículo 3°, el cual prescribe **“Gestión del talento humano. Orientada al desarrollo y cualificación de los servidores públicos buscando la observancia del principio de mérito para la provisión de los empleos, el desarrollo de competencias, vocación del servicio, la aplicación de estímulos y una gerencia pública enfocada a la consecución de resultados. Incluye, entre otros el Plan Institucional de Capacitación, el Plan de Bienestar e Incentivos, los temas relacionados con Clima Organizacional y el Plan Anual de Vacantes”**.
- Decreto Único Reglamentario 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector de Función Pública. **“Artículo 2.2.22.3. Políticas de Desarrollo Administrativo. Adóptense las siguientes políticas que contienen, entre otros, aspectos de que trata artículo 17 de la Ley 489 de 1998: (...) c) Gestión del talento humano. Orientada al desarrollo y cualificación de los servidores públicos buscando observancia del principio de mérito para provisión de los empleos, el desarrollo de competencias, vocación del servicio, la aplicación de estímulos y una gerencia pública enfocada a la consecución de resultados. Incluye, entre otros Plan Institucional de Capacitación, Plan de Bienestar e Incentivos, los temas relacionados con Clima Organizacional y el Plan Anual de Vacantes.”**
- Ley 1960 de 2019 **“Por el cual se modifican la Ley 909 de 2004, el Decreto Ley 1567 de 1998 y se dictan otras disposiciones”**.

2.4 Definiciones

- **Empleo Público:** El artículo 2° del Decreto 770 de 2005, define el empleo público como “el conjunto de funciones, tareas y responsabilidades que se asignan a una persona y las competencias requeridas para llevarlas a cabo, con el propósito de satisfacer el cumplimiento de los planes de desarrollo y los fines del Estado”. Igualmente, señala que las competencias laborales, funciones y requisitos específicos para su ejercicio serán fijados por los respectivos organismos o entidades, con sujeción a los que establezca el Gobierno Nacional, salvo para aquellos empleos cuyas funciones y requisitos estén señalados en la Constitución Política o en la ley.
- **Clasificación según la naturaleza de las funciones** Según la naturaleza general de sus funciones, las competencias y los requisitos exigidos para su desempeño, los empleos de las entidades u organismos del orden nacional se encuentran señalados en el Decreto 1083 de 2015, clasificados en los siguientes niveles jerárquicos: Nivel Directivo, Nivel Asesor, Nivel Profesional, Nivel Técnico y Nivel Asistencial.

¡Corazón para Servir!



Calle 9 No. 15-25 **PBX:** 871 5907 **FAX:** 871 4415 – 871 4440 Call center: 8631672 Línea Gratuita: 018000957878

Correo Institucional: Hospital.universitario@huhmp.gov.co

Facebook: ESE Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo. Twitter: @HUNeiva

www.hospitalneiva.gov.co

Neiva – Huila - Colombia

	PLAN	
	PLAN ANUAL DE VACANTES	FECHA DE EMISIÓN ENERO 2021
VERSIÓN: 04		
CÓDIGO: GTH-TH-M-006		
PAGINA: 6 de 12		

a) Nivel Directivo. Comprende los empleos a los cuales corresponden funciones de dirección general, de formulación de políticas institucionales y de adopción de planes, programas y proyectos. Adicionalmente estos cargos son de Gerencia Pública.

b) Nivel Asesor. Agrupa los empleos cuyas funciones consisten en asistir, aconsejar y asesorar directamente a los empleados públicos de la alta dirección de la rama ejecutiva del orden nacional.

c) Nivel Profesional. Agrupa los empleos cuya naturaleza demanda la ejecución y aplicación de los conocimientos propios de cualquier carrera profesional, diferente a la técnica profesional y tecnológica, reconocida por la ley y que, según su complejidad y competencias exigidas, les pueda corresponder funciones de coordinación, supervisión y control de áreas internas encargadas de ejecutar los planes, programas y proyectos institucionales.

d) Nivel Técnico. Comprende los empleos cuyas funciones exigen el desarrollo de procesos y procedimientos en labores técnicas misionales y de apoyo, así como las relacionadas con la aplicación de la ciencia y la tecnología.

e) Nivel Asistencial. Comprende los empleos cuyas funciones implican el ejercicio actividades de apoyo y complementarias de tareas propias de los niveles superiores, o de labores que se caracterizan por el predominio actividades manuales o tareas de simple ejecución.

• **Encargo.** Mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos de carrera administrativa, los empleados de carrera tendrán derecho a ser encargados en estos si acreditan los requisitos para su ejercicio, poseen las aptitudes y habilidades para su desempeño, no han sido sancionados disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño es sobresaliente.

En el evento en que no haya empleados de carrera con evaluación sobresaliente, el encargo deberá recaer en quienes tengan las más altas calificaciones descendiendo del nivel sobresaliente al satisfactorio, de conformidad con el sistema de evaluación que estén aplicando las entidades. Adicionalmente el empleado a cumplir el encargo deberá reunir las condiciones y requisitos previstos en la ley.

El encargo deberá recaer en un empleado que se encuentre desempeñando el cargo inmediatamente inferior de la planta de personal de la entidad.

¡Corazón para Servir!



Calle 9 No. 15-25 **PBX:** 871 5907 **FAX:** 871 4415 – 871 4440 Call center: 8631672 Línea Gratuita: 018000957878

Correo Institucional: Hospital.universitario@huhmp.gov.co

Facebook: ESE Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo. Twitter: @HUNeiva

www.hospitalneiva.gov.co

Neiva – Huila - Colombia

	PLAN	
	PLAN ANUAL DE VACANTES	FECHA DE EMISIÓN ENERO 2021
		VERSIÓN: 04
		CÓDIGO: GTH-TH-M-006
		PAGINA: 7 de 12

Los cargos de libre nombramiento y remoción, en caso de vacancia temporal o definitiva, podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño.

En caso de vacancia definitiva el encargo será hasta por el término de tres (3) meses, prorrogable por tres (3) meses más, vencidos los cuales el empleo deberá ser provisto en forma definitiva.

PARÁGRAFO 1. Lo dispuesto en este artículo se aplicará para los encargos que sean otorgados con posteridad a la vigencia de esta ley.

PARÁGRAFO 2. Previo a proveer vacantes definitivas mediante encargo o nombramiento provisional, el nombramiento o en quien este haya delegado, informara la existencia de la vacante a la Comisión Nacional del Servicio Civil a través del medio que esta indique.

3 ANALISIS DE LA PLANTA ACTUAL.

La Planta de Personal de la E.S.E. Hospital Universitario se encuentra soportada según Acuerdos de Junta Directiva debidamente aprobados por la misma así: Inicialmente, Acuerdos 002, 013, 014, 019, 020, 024 de 1997 y en la actualidad, respaldado por los Acuerdos de Junta Directiva 005 y 006 de 2019, estos cargos, se encuentran clasificadas por tipo de vinculación y nivel jerárquico.

A continuación, se relaciona el Plan de Cargos de la entidad y sus escalas salariales:

PLAN DE CARGOS DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO DE NEIVA.

Tabla 1 Plan de Cargos de la entidad, escalas salariales 2020.

PLAN DE CARGOS APROBADOS 2020					
ESCALAS SALARIALES					
DENOMINACION DEL CARGO	CODIGO	GRADO	TOTAL CARGOS PLANTA	No HORAS	SALARIO
NIVEL DIRECTIVO					
Gerente	O85	15	1	8	\$10.656.018
Subgerente	O90	12	3	8	\$9.616.858
Jefe Oficina	O06	11	2	8	\$8.539.394
NIVEL ASESOR					

¡Corazón para Servir!



Calle 9 No. 15-25 **PBX:** 871 5907 **FAX:** 871 4415 – 871 4440 Call center: 8631672 Línea Gratuita:018000957878

Correo Institucional: Hospital.universitario@huhmp.gov.co

Facebook: ESE Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo. Twitter: @HUNeiva

www.hospitalneiva.gov.co

Neiva – Huila - Colombia

	PLAN					
	PLAN ANUAL DE VACANTES					FECHA DE EMISIÓN ENERO 2021
						VERSIÓN: 04
						CÓDIGO: GTH-TH-M-006
				PAGINA: 8 de 12		

Asesor	105	7	3	8	\$ 8.084.686
Jefe Oficina	115	7	2	8	\$ 8.084.686
Asesor Gerencia	105	4	1	8	\$6.136.620
NIVEL PROFESIONAL					
Profesional Especializado	222	21	1	8	\$ 5.725.841
Profesional Especializado	222	24	5	8	\$ 6.651.362
Profesional Especializado Área Salud	242	24	2	8	\$6.651.362
Enfermera Especialista	244	14	1	8	\$4.135.633
Médico Especialista	213	28	46	8	\$8.088.392
Médico Especialista	213	28	34	4	\$4.044.197
Médico General	211	22	8	8	\$5.730.821
Médico General	211	22	16	4	\$2.865.412
Odontólogo Especialista	216	18	1	8	\$5.090.768
Odontólogo Especialista	216	18	1	4	\$2.545.385
Profesional Universitario Área Salud	237	19	5	8	\$5.445.394
Profesional Universitario	219		25	8	\$5.445.394
Profesional Universitario Área Salud	237	O3	2	4	\$1.618.667
Profesional Universitario Área Salud	237	O3	4	8	\$3.238.570
Profesional Universitario	219	O3	3	8	\$3.238.570
Profesional Universitario Área Salud	237	10	11	8	\$3.456.040
Profesional S.S.O. Medico	217	19	1	8	\$ 5.441.686
Enfermera	243	10	35	8	\$3.456.040
Almacenista General	215	19	1	8	\$5.445.394
NIVEL TECNICO					
Técnico Área Salud	323	O6	25	8	\$2.738.141
Técnico Administrativo	367	O6	1	8	\$2.738.141
NIVEL ASISTENCIAL					
Secretaria Ejecutiva	425	16	4	8	\$2.738.141
Secretaria	440	7	14	8	\$1.700.218
Auxiliar Administrativo	407	7	30	8	\$1.700.218
Auxiliar Administrativo	407	15	1	8	\$2.478.661
Auxiliar Área Salud	412	7	11	8	\$ 1.700.218
Auxiliar Área Salud	412	11	158	8	\$2.016.538
TRABAJADORES OFICIALES					
Celador	TO		2	8	\$1.700.218
Celador	TO	TO	2	8	\$1.522.289
Auxiliar Servicios Generales	TO	TO	45	8	\$1.522.289
Operario	TO	TO	6	8	\$1.668.092
Conductor Gerencia	TO	TO	1	8	\$2.257.485

¡Corazón para Servir!



Calle 9 No. 15-25 **PBX:** 871 5907 **FAX:** 871 4415 – 871 4440 Call center: 8631672 Línea Gratuita:018000957878

Correo Institucional: Hospital.universitario@huhmp.gov.co

Facebook: ESE Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo. Twitter: @HUNeiva

www.hospitalneiva.gov.co

Neiva – Huila - Colombia

	PLAN			
	PLAN ANUAL DE VACANTES		FECHA DE EMISIÓN ENERO 2021	
			VERSIÓN: 04	
			CÓDIGO: GTH-TH-M-006	
		PAGINA: 9 de 12		

Conductor	TO	TO	2	8	\$1.668.092
			516		

Fuente: Oficina de Talento Humano Profesional Universitario – Nómina.

Como lo establece el Decreto 785 de 2005, la Institución tiene definidos todos los cargos por nivel jerárquico según la naturaleza general de sus funciones, las competencias y los requisitos exigidos para su desempeño, así:

Tabla 2. Resumen de Empleos por Nivel Jerárquico. -

NIVEL	NUMERO
Directivo	6
Asesor	6
Profesional	202
Técnico	26
Asistencial	218
Trabajador oficial	58
TOTAL	516

Fuente: Oficina de Talento Humano Profesional Universitario – Nómina.

4 METODOLOGÍA DE PROVISIÓN.

El Plan Anual de Vacantes, se desarrollará teniendo en cuenta el Capítulo 4 del documento expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP “*LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE VACANTES*”.

La ejecución de este plan contribuye al cumplimiento de los objetivos estratégicos establecidos en el Plan de Desarrollo “*Juntos Crecemos en Salud*” teniendo en cuenta que aporta a la estrategia de contar con un recurso humano comprometido y motivado puesto que, al tener la planta de cargos completa se garantiza el capital humano para adelantar las actividades y compromisos que adquieren la entidad.

El Plan Anual de Vacantes, por ende, consta de la información de los cargos que se encuentran sujetos de ser provistos mediante convocatoria pública 426 de 2016 liderada por la Comisión Nacional del Servicio Civil, para lo cual se apropiaron los recursos presupuestales de funcionamiento para garantizar esta provisión, además el presupuesto de funcionamiento prevé una planta completa con lo que se garantizan recursos para los diferentes conceptos salariales a que tienen derecho los servidores públicos.

Los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistos por nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo y de acuerdo con la Ley 909 de 2004 y los requisitos exigidos en el manual de Funciones y Competencias Laborales.

¡Corazón para Servir!



Calle 9 No. 15-25 **PBX:** 871 5907 **FAX:** 871 4415 – 871 4440 Call center: 8631672 Línea Gratuita:018000957878

Correo Institucional: Hospital.universitario@huhmp.gov.co

Facebook: ESE Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo. Twitter: @HUNeiva

www.hospitalneiva.gov.co

Neiva – Huila - Colombia

	PLAN	
	PLAN ANUAL DE VACANTES	FECHA DE EMISIÓN ENERO 2021 VERSIÓN: 04 CÓDIGO: GTH-TH-M-006 PAGINA: 10 de 12

Los empleos en vacancia definitiva (Profesional, Técnico y Asistenciales), se realizarán a través de la figura de la provisionalidad, encargo o concursos cerrado de ascenso para personal en carrera administrativa, de acuerdo con lo establecido en la Ley 909 de 2004 y 1960 de 2019.

Los artículos 24 y 25 de la Ley 909 de 2004 modificado por la Ley 1960 de 2019 y el artículo 9 del Decreto 1227 de 2005 establecen el encargo como un derecho preferencial de los empleados de carrera administrativa, para proveer transitoriamente las vacancias definitivas o temporales. En tal sentido, los funcionarios en periodo de prueba, con nombramiento provisional, con nombramiento temporal o empleados de otra naturaleza, NO pueden ser sujeto de encargo.

Los cargos en los cuales no se cuente con el personal de carrera administrativa para ser encargado, se proveerán mediante la figura de provisionalidad previa verificación del cumplimiento de requisitos, de acuerdo con lo establecido en el Manual de Funciones y Competencias Laborales y la Normatividad Vigente.

La E.S.E Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo, cumple con lo establecido en cuerdo N° CNSC 20191000008736 “Por el cual se define el procedimiento para el reporte de la Oferta Pública de Empleos de Carrera (OPEC) con el fin de viabilizar el concurso de ascenso” expedida por la Comisión Nacional del Servicio Civil, principalmente en respetar el derecho de participación del concurso de méritos; así mismo en suministrar a la Comisión Nacional del Servicio Civil, la información de las vacantes definitivas de empleos de carrera para la conformación de la Oferta Pública, en adelanté OPEC a través del sistema SIMO-Entidades, adicionalmente, se deberá realizar el registro y/o actualización de la Oferta Pública de Empleos de Carrera Administrativa en los términos e instrumentos que estableció la Circular Externa No 0019 de 2020.

Los Trabajadores Oficiales serán provistos mediante contrato individual de trabajo a término indefinido como lo establece el Ley 6 de 1945 y sus decretos reglamentarios.

5 EMPLEOS VACANTES.

La Oficina de Talento Humano identificó la siguiente información como insumo y para la toma de decisiones que, corte 31 de diciembre 2020.

Tabla 3. Resumen de Empleos por Nivel Jerárquico corte 31 de diciembre de 2020.-

TOTAL EMPLEOS DE LA PLANTA	TOTAL EMPLEOS PROVISTOS	PLANTA PROVISTA
516	494	96%

Fuente: Oficina de Talento Humano Profesional Universitario – Nómina.

¡Corazón para Servir!



Calle 9 No. 15-25 **PBX:** 871 5907 **FAX:** 871 4415 – 871 4440 Call center: 8631672 Línea Gratuita:018000957878

Correo Institucional: Hospital.universitario@huhmp.gov.co

Facebook: ESE Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo. Twitter: @HUNeiva

www.hospitalneiva.gov.co

Neiva – Huila - Colombia

	PLAN	
	PLAN ANUAL DE VACANTES	FECHA DE EMISIÓN ENERO 2021
		VERSIÓN: 04
		CÓDIGO: GTH-TH-M-006
		PAGINA: 11 de 12

Lo anterior indica que, la planta de la Entidad se encuentra provista en 96% corte 31 de diciembre de 2020, por tanto, el 4% se encuentran en vacancia, de la siguiente manera:

Tabla 4. Resumen de Empleos por Nivel Jerárquico corte 31 de diciembre de 2020.-

NIVEL	TOTAL EMPLEOS DE LA PLANTA	TOTAL VACANTES
Profesional	202	13
Técnico	26	2
Asistencial	218	3
TOTAL	446	18

Fuente: Oficina de Talento Humano Profesional Universitario – Nómina.

6 EVALUACION Y EFECTIVIDAD DEL PLAN.

Para la vigencia 2021 y con el propósito de verificar plenamente su efectividad, la Oficina de Talento Humano enviara mensualmente a la Gerencia de la E.S.E. un reporte de las vacantes existentes en la planta para su respectiva provisión sujeto a la disponibilidad presupuestal y demás normatividad que se encuentre vigente en la actualidad. Adicionalmente se define el siguiente indicador de cumplimiento para tal fin definiendo una meta de 80% de cumplimiento.

INDICADOR DE CUMPLIMIENTO

$$\frac{\text{Total Cargos Provistos}}{\text{Total cargos de planta aprobados planta global y temporal}} \times 100$$

7 CUADRO DE CONTROL DE RESPONSABILIDADES.

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
NOMBRE: Luis Orlando Oyola Trujillo Sandra Milena Salcedo Vera	NOMBRE: Marisol Rubiano Silva Alejandro Polania Cárdenas	NOMBRE: Emma Constanza Sastoque Meñaca.
CARGO: Profesional Universitario Oficina de Talento Humano. Profesional Universitario Oficina de Talento Humano.	CARGO: Jefe Oficina de Talento Humano Jefe (E) Oficina de Planeación, Calidad y Desarrollo Institucional	CARGO: Gerente E.S.E
FECHA: Enero 2021	FECHA: Enero 2021	FECHA: Enero 2021

¡Corazón para Servir!



Calle 9 No. 15-25 **PBX:** 871 5907 **FAX:** 871 4415 – 871 4440 Call center: 8631672 Línea Gratuita:018000957878

Correo Institucional: Hospital.universitario@huhmp.gov.co

Facebook: ESE Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo. Twitter: @HUNeiva

www.hospitalneiva.gov.co

Neiva – Huila - Colombia

	PLAN	
	PLAN ANUAL DE VACANTES	FECHA DE EMISIÓN ENERO 2021 VERSIÓN: 04 CÓDIGO: GTH-TH-M-006 PAGINA: 12 de 12

8 CONTROL DE CAMBIOS.

VERSIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DE CAMBIOS REALIZADOS
01	Junio 2018	Emisión del documento.
02	Enero 2019	En el ítem N°5 ANEXOS, se modifica el plan de cargos por la relación de vacantes 2019.
03	Enero 2020	Inclusión del Plan de Cargos y Asignación Salarial vigente e Inclusión del Numeral 3.1.4. Encargo
04	Enero 2021	Ajuste en la Justificación del documento relacionado con las Etapas de Planeación. Actualización del marco normativo. Actualización del Plan de Cargos de la Entidad. Se fortalece la metodología de Provisión. Actualización de cargos vacantes.

¡Corazón para Servir!

Calle 9 No. 15-25 **PBX:** 871 5907 **FAX:** 871 4415 – 871 4440 Call center: 8631672 Línea Gratuita:018000957878

Correo Institucional: Hospital.universitario@huhmp.gov.co

Facebook: ESE Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo. Twitter: @HUNeiva

www.hospitalneiva.gov.co

Neiva – Huila - Colombia